

PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS
SECCION: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
No. DE OFICIO: 183
No. DE EXP.: OP/ V / 2020


ASUNTO: PERMISO PARA
CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. SABINO F** para realizar trabajos de REHABILITACION DE 190 M2 DE CASA HABITACION, EN FINCA DE SU PROPIEDAD UBICADA EN MIGUEL AZUA, ZACATECAS; este permiso permanecerá vigente por un periodo de tres meses partir de la fecha de expedición.

NOTA. - La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombros y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
MIGUEL AUZA, ZAC. A 10 DE MAYO DE 2020


C. MIGUEL GÓMEZ GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



H. AYUNTAMIENTO
2018 2021
MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c.p. Archivo

UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO !!!

C. Constitución No. 1 C.P. 98330 Tels: (433) 984 - 0101. 984 - 0080 y 984 - 1093